Asociación de Cooperadores Salesianos
Inspectoría de Barcelona

Fitxes per a la formació dels grups en la dimensió social – curs 2006/2007

4. La Doctrina Social de la Iglesia (DSI)

La expresión *doctrina social* de remonta a Pío XI y designa al conjunto de propuestas relativas a temas de relevancia social que ha partir de la carta encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1892) se ha desarrollado en la Iglesia a través del magisterio de los Papas.

Fundamento de la DSI

Jesús nace en el pueblo hebreo que lee y meditas las Escrituras santas de Dios. En ellas encontramos ya la preocupación social por los más desfavorecidos del pueblo, como consecuencia del amor salvífico de Dios. Dios se revela como el que salva al pueblo de la aflicción de Egipto y lo libera de la esclavitud a que estaba sometido, dándole una tierra en la que vivir como hermanos y dar culto al único Dios. En el Decálogo encontramos ya establecido el reposo sabático de todos –siervos y amos, libres y esclavos– como consecuencia de la acción salvífica de Dios en el éxodo. Además, la ley de año sabático –celebrado cada siete años– y del año jubilar –cada cincuenta años– se presentan como una importante orientación social para la vida del pueblo: es una ley que prescribe el reposo de los campos, la condonación de todas las deudas, la liberación general de las personas y de los bienes, a fin de que no haya pobres en Israel y todos sean y se sientan hermanos unos de otros. Los profetas denunciaron las injusticias y la opresión de unos sobre otros en el seno del pueblo, pero también de unos pueblos sobre otros pueblos. La injusticia y la violencia no forman parte del proyecto de Dios. El culto a Dios constituye una hipocresía y una aberración cuando convive con la injusticia social. Los profetas anuncian además, la llegada de los tiempos mesiánicos, cuando Dios curará toda dolencia humana, cuando se enjugarán todas las lágrimas y cuando incluso la muerte será vencida.

Jesús ha venido como profeta del Reino de Dios, un Reino escatológico de paz, justicia, amor y verdad, que se ha hecho ya presente a través de la palabra y de los gestos de Jesús, el Cristo, el Hijo de Dios. La palabra y los gestos de misericordia realizados por Jesús son signos de la presencia del Reino, pero son también semillas de ese Reino, plantadas en nuestro mundo dominado por el pecado del egoísmo humano. Él fundó una comunidad apostólica: el grupo de los Doce, que recibieron de él la misión de continuar la predicación de la Buena Noticia del Reino que comienza a germinar y la curación de los enfermos y la expulsión de los demonios, como signos del Reino. Después de dos milenios, la Iglesia no se cansa de anunciar el Evangelio de Jesucristo que aporta la salvación eterna pero también dignidad libertad humana en este mundo que pasa.

Del Evangelio no sólo se extrae una doctrina teológica, sino también una doctrina social. El Evangelio nos revela quién y cómo es Dios tal como nos lo ha revelado la historia del pueblo de Israel y la vida y la enseñanza de Jesucristo. Pero del Evangelio se extraen también una serie de valores y de principios que iluminan el obrar humano y la vida social de los pueblos. La sistematización de esos valores y principios constituyen lo que se ha venido a denominar la *Doctrina Social de la Iglesia*. Esta doctrina tiene una profunda unidad, que brota de la *fe* en una salvación integral de la persona humana –a la vez corporal y espiritual–, de la *esperanza* en una justicia plena en las relaciones humanas de cualquier nivel, de la *caridad* que hace verdaderamente hermanos a todos los hombres y mujeres en Cristo, nuestro Hermano Mayor.

Descubriéndose amado por Dios, el cristiano comprende la propia dignidad a los ojos de Dios, aprende a no contentarse con los dinamismos de pecado que encuentra en este mundo, y se ve impulsado a salir de sí mismo al encuentro del otro en una red de relaciones cada vez más auténticamente fraternas y, por ello, cada vez más humanas. El amor cristiano impulsa a la denuncia, a la propuesta y al compromiso con proyección cultural y social, a una laboriosidad eficaz

que apremia a actuar cuantos sienten en su corazón una sincera preocupación por la suerte y el destino de todas las personas y todos los pueblos.

La DSI parte de los valores del Evangelio, pero se dirige a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que hay en nuestro mundo, de cualquier raza, cultura o religión.

La DSI en nuestro tiempo: apuntes históricos

Los acontecimientos de naturaleza económica que se desarrollaron en el mundo Occidental en el siglo XIX y que se continuaron en el siglo XX han tenido consecuencias sociales, políticas y culturales de gran alcance. Los acontecimientos vinculados a la *revolución industrial* trastornaron estructuras sociales antiguas, ocasionando graves problemas de injusticia y dando lugar a la llamada *cuestión obrera*, causada por el conflicto entre el capital de unos pocos y el trabajo de muchos realizado en condiciones infames. En el siglo XX las guerras mundiales, las extensas migraciones de población, el fin de los colonialismos tradicionales y la aparición de nuevos colonialismos económicos, los problemas sociales han aumentado y se han globalizado.

León XIII afrontó en la *Rerum Novarum* (1892) la cuestión obrera de su tiempo y formuló unos principios extraídos del Evangelio que constituirán la base de la doctrina social posterior.

A pocos años de la gran crisis de 1929, Pío XI publica la encíclica *Quadragesimo Anno* (1931), donde se afrontan las cuestiones relativas a la industrialización y a los grupos financieros, y al papel que corresponde al Estado como garante de la justicia social. También afronta, en otros documentos, el peligro para la libertad y la vida de las personas, la aparición de los totalitarismos fascistas y comunistas del momento.

Pío XII intervendrá con sus radiomensajes (1939-1958) a favor de la paz y del respeto de las personas y de los pueblos. En ellos pondrá en evidencia la relación necesaria entre la moral y el derecho de los estados.

Juan XXIII con su encíclica *Mater et Magistra* (1961) hace una llamada a la comunidad entre los pueblos y a la socialización, como vías para una auténtica comunión. Con otros encíclica, la *Pacem in Terris* (1963), en el momento álgido de la guerra fría, pone en relieve el tema de la paz en una época marcada por la proliferación nuclear de las grandes superpotencias; contiene, además, una profunda reflexión sobre los derechos humanos.

El Concilio Vaticano II (1962-1965) dará su aportación a través de la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, en la que impulsa a la Iglesia a solidarizarse con las preocupaciones de la humanidad; y a través de la declaración *Dignitatis Humanae* en el que proclama el derecho a la libertad religiosa.

Pablo VI publica la encíclica *Populorum Progressio* (1967) sobre el desarrollo material de los pueblos como base de la justicia y de la paz. Con su carta *Octogesima Adveniens* (1971), Pablo VI reflexiona sobre la sociedad post-industrial con sus problemas: urbanización, condición juvenil, situación de la mujer, incremento demográfico, medio ambiente, medios de comunicación, emigraciones, desocupación, etc.

Juan Pablo II publica tres encíclicas sociales. En *Laborem* Exercens (1981) afronta el tema de las relaciones laborales justas. Con la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (1988) distingue entre progreso humano y desarrollo técnico, que no siempre avanzan unidos, y formula los principios del verdadero desarrollo humano. Finalmente con *Centesimus Annus* (1991) establece como principio fundamental el de la solidaridad entre las personas y los pueblos.

Bendicto XVI en su encíclica *Deus Caritas Est* (2005) presenta el trabajo de la Iglesia a favor de la justicia y de la caridad como expresión del amor de Dios, y una exigencia de toda comunidad cristiana.

Cuestionario

– ¿Por qué el Evangelio puede y debe incidir en la vida social? ¿Afecta por igual a cristianos, agnósticos y creyentes de otras religiones? ¿Por qué?

– ¿Qué valores del Evangelio creo que hay que tener más en cuenta en la política y en la economía de este momento? ¿Por qué?

Para ampliar

Pontificio Consejo Justicia y Paz, *compendio de la doctrina social de la Iglesia*. BAC – Ed. Planeta, Madrid 2005, n. 60-104.